



CE015/2022/0090

**COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
OFICIO No. CGAYCP/0117/2022**

"2022: Año de la Transformación"

Hermosillo, Sonora, a 24 de enero de 2022.

LIC. GRISELDA ILIAN LOPEZ MARTINEZ
Coordinadora General de la Comisión Estatal para el Desarrollo
de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
Presente.-

Por instrucciones del C. Secretario de Gobierno, Dr. Álvaro Bracamonte Sierra, y de conformidad con lo aprobado por el Decreto Número 16 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito enviar a usted, copias simples de Oficio No. SE.05.06-0078/2022 remitido por el C. Dr. Carlos German Palafox Moyllers, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, Presupuesto Autorizado por Unidad Responsable y Partida, Calendario Autorizado por Programa Presupuestal Capítulo y Partida, Análítico de Metas por Unidad Responsable y el Programa Operativo Anual correspondiente a la Unidad Administrativa a su cargo.

Es de suma importancia mencionar que la aplicación de las asignaciones específicas que le aprueba el Decreto del Presupuesto de Egresos para operar en el transcurso de 2022, en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para la aplicación de estos recursos deberá observar, lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del Decreto Presupuestal así como atender las disposiciones contenidas en la Ley Numero 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal, Acuerdo por el que se emiten la Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, así como la normatividad aplicable vigente.

1:09 pm
26 DE 2022
RECIBIDO

[Handwritten signature]

OFICIO No. CGAYCP/0117/2022

Los recursos que le corresponden conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos, al depender de la proyección general de ingresos prevista en la Ley para el presente ejercicio, se encuentran sujetos a la incertidumbre, riesgos y contingencias, que rodean a toda estimación de ingresos, de tal forma que la mencionada Presupuestación no es garantía alguna de que en el transcurso del año recibirán con entera regularidad e íntegramente las ministraciones que hayan sido calendarizadas para su entrega, situación que supone el reservado ejercicio de las ministraciones establecidas, a fin de mantener el apego de sus gastos efectivamente recibido en el transcurso del ejercicio, pues concluido el mismo, resultara poco probable la entrega de ministraciones pendientes; baste tener presente respeto de ello, las dificultades afrontadas por la hacienda pública estatal. Para cumplir con regularidad con sus obligaciones de pago al cierre del 2021.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**El Coordinador General de Administración y
Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno.**

LIC. JOSE ABEL LOPEZ GALINDO

C.c.p. DR. ALVARO BRACAMONTES SIERRA, Secretario de Gobierno.
MTRA. REYNA MENCIA ARVIZU CASTRO, Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Gobierno.
LIC. JESUS ABERTO PEREZ VALENCIA, Titular del Órgano Interno de Control.
Archivo / Minutario.
JALG/RAAC/mml*

Jme
Atención
efectivo
20. Enero 22



1300
10:40
20 ENE. 2022
RECIBIDO
Anexo

Oficio No. SE.05.06-0078/2022
Hermosillo, Sonora a 10 de enero de 2022.
2022 "AÑO DE LA TRANSFORMACION".

C. ALVARO BRACAMONTE SIERRA
Secretario de Gobierno
Presente.

De conformidad con lo aprobado por el Decreto Número 16 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito comunicar a usted, que los recursos aprobados para la dependencia a su cargo alcanzan un monto total anual de: **\$1,002'789,070.46 (Son: Un Mil Dos Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Sesenta Pesos 46/100 M.N.)**, ello incluyendo la cifra de recursos por distribuir a sus organismos coordinados presupuestada en el capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, de la clasificación del gasto por su objeto económico, misma que de manera íntegra muestra la siguiente estructura de asignaciones por capítulos de gasto:

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1000	Servicios Personales	282,568,959.00
2000	Materiales y Suministros	9,272,947.39
3000	Servicios Generales	35,126,335.03
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	637,271,954.04
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,040,368.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	36,508,507.00
TOTAL		1,002,789,070.46

Se ruega a usted, que en sus funciones como cabeza de sector de los organismos coordinados por esa dependencia, les haga saber de las asignaciones específicas que les aprueba el Decreto del Presupuesto de Egresos para operar en el transcurso de 2022, en el citado capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, así como la importancia de observar en la aplicación de estos recursos, lo dispuesto por los artículos 62 y 63 del decreto presupuestal, así como enfatizar la relevancia de atender las disposiciones contenidas en la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, al igual que lo estipulado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja.
Col. Centenario, Teléfono (662) 217-26-26
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



Oficio No. SE.05.06-0078/2022

-2-

Es importante, que al comunicar a sus organismos coordinados los recursos que les corresponden conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, haga especial mención, en el sentido de que al depender de la proyección general de ingresos prevista en la Ley para el presente ejercicio, se encuentran sujetos a la incertidumbre, riesgos y contingencias, que rodean a toda estimación de ingresos, de tal forma que la mencionada Presupuestación no es garantía alguna de que en el transcurso del año recibirán con entera regularidad e íntegramente las ministraciones que hayan sido calendarizadas para su entrega, situación que supone el reservado ejercicio de las ministraciones establecidas, a fin de mantener el apego de sus gastos efectivamente recibidos en el transcurso del ejercicio, pues concluido el mismo, resultará poco probable la entrega de ministraciones pendientes; baste tener presente respecto de ello, las dificultades afrontadas por la hacienda pública estatal, para cumplir con regularidad con sus obligaciones de pago al cierre de 2021.

Contemplados los recursos con un alcance anual, se presentan asignados también de acuerdo con los programas, Unidades Administrativas y organismos coordinados por esta Secretaría, disponiendo del correspondiente calendario de ejecución, abocado al acoplamiento de su aplicación con las necesidades reales de la gestión programática, por lo que deberá atenuar urgencias y presiones propias de una dirección firmemente establecida, por ello, se adjunta al presente el calendario que regulará el ritmo de gasto y progresión de las metas sustantivas de los programas específicos de las Unidades Administrativas y Organismos Coordinados.

Asimismo, y atendiendo a lo estipulado por el Artículo 29 del Decreto Número 16, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2022, "la Secretaría de Hacienda dará seguimiento mensual a la evolución de los ingresos y gastos proyectados y efectuará los ajustes al gasto que sean requeridos, a efecto de favorecer el balance presupuestario del Gobierno del Estado".

Así, en el marco de la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, al igual que de lo observado sobre el manejo de Fondos Rotatorios en el ámbito de las dependencias que conforma la Administración Centralizada, se recomienda para todas las Unidades Administrativas que dispongan de ellos, con base en los recursos que les son aprobados en el presupuesto identificando la correspondiente reserva de recursos para su cancelación al término del ejercicio, ya que la autorización de los mismos no debe traducirse al final en dificultades para el oportuno cierre de ejercicio, mucho menos de requerimientos de adecuaciones presupuestales que supongan gastos adicionales motivados por imprevisiones en el manejo de los fondos rotatorios.

#...

Subsecretaría de Egresos

Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja,
Col. Centenario, Teléfono (662) 217-26-26
Hermosillo Sonora México C.P. 83260



Oficio No. SE.05.06-0078/2022

-3-

De igual manera, correspondiendo con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se adjuntan al presente los anexos con el presupuesto detallado, a nivel programa y partida presupuestal, por unidades Administrativas y Organismos, Fondo de Financiamiento y Partida y el de Objetivos y Metas, siendo ello la materia prima fundamental a la que refieren los avances de informes trimestrales, así como de su recuento final de cierre y Cuenta Pública, donde se habrá de prestar especial atención a las variaciones que se originen respecto de lo inicialmente programado.

Se le recuerda adicionalmente, la aplicación del Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, ello por la pertinencia que las mismas significan en cuanto a la disminución de posibles observaciones al ejercicio de su gasto, por parte de las instancias fiscalizadoras.

Se enfatiza que los informes de avance periódico del presupuesto aprobado y de sus programas, así como la rendición de la cuenta de la hacienda pública estatal, atenderán a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 52 concerniente a que el análisis de las cifras del gasto se hará con base en el momento contable del devengado, comparando el mismo contra el monto del presupuesto aprobado anual y de ser necesario se recurrirá complementariamente al momento del modificado, cuando éste contribuya a una mejor comprensión de la evolución de los recursos aprobados.

Se aprecia oportuno considerar que el artículo 32 del Decreto que Aprueba el Presupuesto de Egresos, consecuente con el mandato general de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, dispone que las Ampliaciones Líquidas al Presupuesto del Estado se autorizarán exclusivamente cuando se disponga de fuente de financiamiento debidamente correspondida en el presupuesto de ingresos, por lo que los entes públicos deberán solicitar la liberación y autorización de la Secretaría.

#...

Subsecretaría de Egresos

Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja,
Col. Centenario, Teléfono (662) 217-26-26
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



Oficio No. SE.05.06-0078/2022

-4-

Para efecto de la adjudicación de las obras y adquisiciones de bienes muebles por el monto de las mismas, deberá de atender lo que se establece en los artículos 74, 75 y 76 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, aplicando para los procesos de licitación y contratación, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios según corresponda por el tipo de recursos que se trate.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

CARLOS GERMAN PALAFOX MOYLLERS

C.c.p.- C. Francisco Alfonso Durazo Montaña.- Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
C. Omar Francisco Del Valle Colosio.- Secretario de Hacienda.
Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza.- Secretario de la Contraloría General.
C. Jesús Ramón Moya Grijalva.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
Dra. Guadalupe Tejeda Parra.- Director General de Política y Control Presupuestal.
C.P. José René Estrada Félix.- Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público.
CGPM/GTP/JLLT/gyr*

Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja,
Col. Centenario, Teléfono (662) 217-26-26
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260

UA	Unidad Administrativa	Area Funcional	Fondo	Descripcion	Capitulo	Original
29	COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS					11,270,565.00
	1040002900	2607E306E28287S1	2211A013	RECURSOS PROPIOS		600,000.00
				4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	600,000.00
			2215A013	RECURSOS PROPIOS		10,670,565.00
				4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,670,565.00

UA	Unidad Administrativa	Area Funcional	Fondo	Descripción	Capitulo	Descripcion3	Original
29	COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS						11,270,565.00
1040002900	2607E306E28287S1	2211A013		RECURSOS PROPIOS			600,000.00
				4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SU		600,000.00
					411021	MAT. Y SUMINISTROSS	300,000.00
					411031	SERVICIOS GENERALES	300,000.00
			2215A013	RECURSOS PROPIOS			10,670,565.00
				4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SU		10,670,565.00
					411011	SERV. PERSONALES	10,225,859.00
					411171	PREV. P/ INCREM SUEL	444,706.00

SECRETARIA DE GOBIERNO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

Unidad	Area Funcional	Fondo	Descripción	Capítulo	Descripción3	01-ENE	02-FEB	03-MAR	04-ABR	05-MAY	06-JUN	07-JUL	08-AGO	09-SEP	10-OCT	11-NOV	12-DIC	Total
UA Administrativa	2607E306E2828751	2211A013	29 COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS			929,393.00	823,136.00	836,296.00	824,736.00	818,566.00	984,631.00	817,736.00	823,136.00	826,536.00	1,298,328.00	1,303,440.00	11,270,565.00	
			RECURSOS PROPIOS			35,876.00	35,876.00	35,876.00	35,876.00	35,876.00	35,876.00	35,876.00	35,876.00	35,876.00	35,876.00	35,876.00	205,364.00	600,000.00
			4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONE			25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
			411021 MAT. Y SUMINISTROS			10,876.00	10,876.00	10,876.00	10,876.00	10,876.00	10,876.00	10,876.00	10,876.00	10,876.00	10,876.00	10,876.00	180,364.00	300,000.00
			411031 SERVICIOS GENERALES			948,755.00	893,517.00	800,420.00	788,860.00	782,690.00	948,755.00	781,860.00	787,260.00	790,660.00	1,262,452.00	1,098,076.00	1,098,076.00	10,670,565.00
			4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONE			893,517.00	893,517.00	800,420.00	788,860.00	782,690.00	948,755.00	781,860.00	787,260.00	790,660.00	1,262,452.00	1,098,076.00	1,098,076.00	10,670,565.00
			411011 SERV. PERSONALES			856,459.00	750,202.00	763,362.00	751,802.00	745,632.00	911,697.00	744,802.00	750,202.00	753,602.00	1,225,394.00	1,061,008.00	1,061,008.00	10,225,859.00
			411171 PREV. P/ INCREM SUEL			37,058.00	37,058.00	37,058.00	37,058.00	37,058.00	37,058.00	37,058.00	37,058.00	37,058.00	37,058.00	37,058.00	37,068.00	444,706.00

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2022
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

Comisión del
Estado de Sonora

COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA													CALENDARIO DE METAS													
GOBIERNO	DEPENDENCIA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	EJE RECTOR	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	META ANUAL			
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	912	01													
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	912	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PERSONAS APOYADAS PARA ALCANZAR ESTIMULOS ECONÓMICOS, SE INSCRIBIRAN, PERMANECERAN Y TERMINAR SUS CICLOS EDUCATIVOS	PERSONA	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR	0.00	0.00	1500.00	0.00	1500.00	0.00	1500.00	
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	913	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PERSONAS INDÍGENAS CAPACITADAS EN PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN INDÍGENA	PERSONA	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR	0.00	1040.00	0.00	0.00	0.00	1040.00	0.00	1040.00
																		DENOMINADOR	0.00	1040.00	0.00	0.00	0.00	1040.00	0.00	
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	914	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PERSONAS BENEFICIARIAS EN EL USO Y MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES POR GÉNERO	PERSONA	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	200.00	500.00	
																		DENOMINADOR	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	200.00	500.00	
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	915	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE CONSERVAN SU IDIOMA Y DESARROLLA ACTOS CULTURALES INDÍGENAS EN EL ESTADO	PERSONA	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR	100.00	603.00	157.00	157.00	310.00	1459.00		
																		DENOMINADOR	100.00	603.00	157.00	157.00	310.00	1459.00		
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	916	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PERSONAS BENEFICIARIAS CON CAPACITACIÓN, JORNADAS Y APOYOS A LA SALUD	PERSONA	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR	151.00	206.00	197.00	146.00	700.00			
																		DENOMINADOR	151.00	206.00	197.00	146.00	700.00			
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	917	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PORCENTAJE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS PARA PRODUCIR EMPLEOS Y MEJORAR LOS INGRESOS INDÍGENAS	PROYECTO	RELATIVA	SI	NUMERADOR	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00			
																		DENOMINADOR	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00			
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	917	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CONVENIOS INSTITUCIONALES TRANSVERSALES	CONVENIO	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00			
																		DENOMINADOR	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00			
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	917	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS APOYAR EN LAS CAMPAÑAS OFICIALES DE DIFUSIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA NO CONTAGARSE DEL VIRUS	DIFUSIÓN	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR	5.00	5.00	5.00	5.00	20.00			
																		DENOMINADOR	5.00	5.00	5.00	5.00	20.00			
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	917	01	REALIZAR TRADUCCIONES DE LOS DIFERENTES CARTELES DEL SECTOR SALUD, CON LAS RECOMENDACIONES EN LAS LENGUAS MATERNAS (K'ICHEE, NAYE, OJIK'HI, OTHAM, PAPAGU) Y UREM MAAY (MAYO), ASÍ COMO DE LAS ETNAS CON ASENTAMIENTOS: TRIPUJI, MIXTECO, ZARATECO, PRINCIPALMENTE Y LLEVARLOS A LAS DIFERENTES ZONAS CON COMUNIDADES INDÍGENAS	SPOT	ABSOLUTA	SI	NUMERADOR	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00			
																		DENOMINADOR	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00			

**COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDIGENAS**

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022		2022
11301	Sueldo	\$ 5,383,931.34
11303	Remuneraciones Diversas	\$ 220,104.48
11306	Riesgo Laboral	\$ 80,000.00
13101	Prima por años de servicio	\$ 373,438.48
13201	Prima de Vacaciones y Dominical	\$ 323,364.63
13202	Aguinaldo o Gratificacion de fin de Año	\$ 440,137.10
13203	Compensacion por ajuste de calendario	\$ 81,310.82
13204	Compensacion por Bono Navideño	\$ 85,628.43
14102	Aportacion por seguro de vida al ISSSTESON	\$ 300.96
14103	Aportacion por seguro de Retiro ISSSTESON	\$ 1,687.20
14104	Asignacion para prestamo a corto plazo	\$ 35,012.19
14106	Otras prestaciones de seguridad social	\$ 175,061.94
14107	Aportacion para infraestructura hospitalaria	\$ 70,024.97
14108	Aportacion para atencion a enfermedad preexistente	\$ 44,304.00
14109	Aportacion por Servicio medico ISSSTESON	\$ 595,209.26
14110	Asignacion para prestamo prendarios	\$ 35,012.19
14202	Aportaciones al FOVISSSTESON	\$ 288,474.00
14303	Pagas por defuncion, pensiones y jubilaciones	\$ 1,262,077.20
15401	Prestaciones establecidas por condiciones grales.	\$ 13,430.12
15404	Dias economicos y de descanso obligatorios no disfrutados	\$ 70,544.22
15409	Bono para Despensa	\$ 172,920.00
15416	Apoyo para utiles escolares	\$ 10,080.00
15417	apoyo para desarrollo y capacitacion	\$ 91,872.00
15418	Compensacion especifica a personal de base	\$ 43,055.56
15419	Ayuda para servicio de transporte	\$ 102,036.00
15421	Bono dia de madres	\$ 10,350.00
15423	Bono por aniversario sindical	\$ 5,500.00
15424	Bono dia del padre	\$ 900.00
15425	Apoyo para compra de material de construccion	\$ 51,084.00
15426	Apoyo para despensa representantes sindicales	\$ 6,180.00
15427	Bono de Productividad al Personal de base	\$ 7,790.00
16101	Prevision para incremento de sueldo	\$ 444,706.00
17104	Bono por puntualidad	\$ 38,720.00
17105	Comensacion por titualcion a nivel licenciatura	\$ 106,317.91
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,670,565.00

21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 39,500.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 40,000.00
21601	Material de limpieza	\$ 30,000.00
21701	Materiales Educativos	\$ 300.00
21801	Placas, engomados, calcomanías y hologramas	\$ 9,000.00
22101	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones	\$ 5,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 1,200.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 500.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 3,000.00
26101	Combustibles	\$ 150,000.00
26102	Lubricantes y aditivos	\$ 500.00
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Edificio	\$ 1,000.00
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	\$ 5,000.00
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$ 15,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 300,000.00

31101	Energía eléctrica	\$ 30,000.00
31301	Agua	\$ 8,000.00
31401	Telefonía tradicional	\$ 20,000.00
31701	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	\$ 3,500.00
32201	Arrendamiento de Edificios	\$ 30,000.00
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	\$ 16,000.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados	\$ 30,000.00
33301	Servicios de Informática	\$ 5,000.00
33801	Servicios de vigilancia	\$ 5,000.00
34101	Servicios financieros y bancarios	\$ 5,000.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	\$ 32,500.00
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$ 5,000.00
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	\$ 5,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 5,000.00
37101	Pasajes aereos	\$ 5,000.00
37501	Viáticos en el país	\$ 30,000.00
37502	Gastos de camino	\$ 20,000.00
37901	Cuotas	\$ 5,000.00
39801	Otros impuestos y derechos	\$ 40,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 300,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		\$ 11,270,565.00
--	--	-------------------------